

**ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL Y DE JEFE/A DE NEGOCIADO-ADJUNTO/A SECCIÓN-ASESOR/A DEL NEGOCIADO DE CONTROL FINANCIERO**

**(SESIÓN NÚM. 02 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2023)**

Fecha de la sesión                      9 de mayo de 2023  
Expediente:                                70812/2022

Por la presente se informa que en la sesión señalada en el encabezamiento se reunió la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de los puestos de trabajo de Jefe/a de Sección de la Intervención General Municipal y de Jefe/a de Negociado-adjunto/a Sección-Asesor/a del Negociado de Control Financiero, según la convocatoria y bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2022 y según los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de enero, Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de 31 de enero y Boletín Oficial del Estado de 23 de febrero, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

**A) Solicitud de D<sup>a</sup> Lucía Barreda Andrés en relación con la valoración de la consolidación del grado personal**

A la vista de la solicitud presentada por la aspirante (E-RE-28845 de fecha 4 de mayo), la Comisión por unanimidad y con la motivación señalada en el acta de la sesión,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación formulada por la aspirante Lucía Barreda Andrés en relación con el cómputo del grado personal reconocido.

**SEGUNDO.-** Confirmar la puntuación asignada en sesión de fecha 25 de abril.

**TERCERO.-** Publicar anuncio del presente acuerdo según las bases de la convocatoria.

**B) Admisión de las memorias presentadas**

Se informa que a la vista de su presentación dentro dentro del plazo establecido la Comisión por unanimidad acuerda la admisión de las siguientes memorias:

A) Para el puesto de Jefe/a de Sección de la Intervención General Municipal, La presentada por Doña Amparo Grifo Benedicto (E-RE-29882 de fecha 6 de mayo)

B) Para el puesto de Jefe/a de Negociado-adjunto/a Sección-Asesor/a del Negociado de Control Financiero, La presentada por Doña Lucía Barreda Andrés (E-RE-28845 de fecha 4 de mayo)



### C) Convocatoria de la entrevista

A la vista de las memorias presentadas, y a los efectos de comprobar los conocimientos de las aspirantes en relación con las funciones propias de los puestos de trabajo objeto de la convocatorias, y su capacidad y aptitudes para asumir las responsabilidades propias de los mismos, de acuerdo con lo establecido en las bases rectoras, la Comisión por unanimidad **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Convocar, a las aspirantes participantes al acto de la entrevista que se celebrará el viernes 12 de mayo de 2023 en la sala de reuniones (4ª planta) del Palau Municipal (Plaza Mayor s/n) con el siguiente detalle:

- Lucía Barreda Andrés (puesto de trabajo Jefe/a de Negociado-adjunto/a Sección-Asesor/a del Negociado de Control Financiero): 10.30 horas
- Amparo Grifo Benedicto (puesto de trabajo Jefe/a de Sección de la Intervención General Municipal): 11.00 horas

1.- La entrevista se desarrollará de acuerdo con la siguiente estructura:

a) Exposición de la memoria previamente presentada por la aspirante con una duración máxima de 20 minutos.

b) Con posterioridad, y sin límite de tiempo, la Comisión se dirigirá a las aspirantes y le formulará preguntas en relación con el contenido de la memoria a los efectos de comprobar los conocimientos de las aspirantes del puesto de trabajo en relación con las funciones propias del puesto de trabajo y su capacidad y aptitudes para asumir las responsabilidades propias del mismo, todo ello de conformidad con la Base Sexta de la convocatoria.

Dichas preguntas podrán ser las mismas o no para las aspirantes y serán fijadas previamente por la Comisión, que las entregará por escrito a las aspirantes tras la finalización de su exposición, permitiendo un tiempo máximo de 5 minutos para estructurar y preparar la respuesta.

c) Finalmente, cualquier miembro de la Comisión podrá dirigirse a las aspirantes con la finalidad de aclarar aquellos aspectos que estimen convenientes sobre la exposición realizada y/o la memoria presentada.

2.- La exposición podrá realizarse en cualquiera de las dos lenguas cooficiales, a elección del aspirante.

3.- A fin de garantizar la igualdad entre los/as aspirantes, cada candidato/a realizará la entrevista separadamente, no permitiéndose la entrada de público al acto.

No obstante, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales de la Convocatoria y en garantía de la objetividad y transparencia se procederá a la grabación audiovisual de la entrevista para su constancia en el expediente, informándose previamente a las personas interesadas de esta circunstancia.

4.- Las aspirantes deberán asistir debidamente acreditadas mediante el correspondiente documento identificativo oficial.



5.- La exposición será verbal, no pudiéndose utilizar presentaciones, diapositivas, material informático o cualesquiera otros análogos para dirigirse a la Comisión, sin perjuicio de la posibilidad de disponer del texto de la memoria o de otro material de apoyo para la presentación.

6.- Cualquier incidencia o cuestión que se derive del presente acuerdo y del acto de la entrevista será resuelta por la Comisión.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a los efectos de su comunicación a las aspirantes y su publicación en la página web municipal y Tablón de Anuncios.”

Lo que se informa para general conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL  
MARGEN

